

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2288-D-13
OD 732

Buenos Aires, 22 OCT 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° – Desígnese con el nombre de General Andrés Guacurará y Artigas a la ruta nacional 101.

Art. 2° – Encomiéndose al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo 1°, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional 101 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.

